



207

DECRETO EXENTO N° _____ /

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION COMPRA DE MATERIALES DE ORNAMENTACION PARA DIFERENTES ACTIVIDADES ANIVERSARIO N° 130, ERCILLA.-

ERCILLA, 02 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

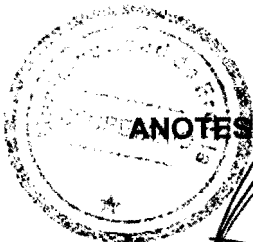
- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

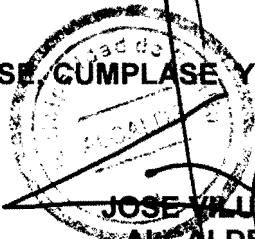
- 1.- La Solicitud de Pedido N° 003742, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 02 de Enero de 2015, de Director Desarrollo Comunitario Municipal de Ercilla, Que solicita, ADQUISICION COMPRA DE MATERIALES DE ORNAMENTACION PARA DIFERENTES ACTIVIDADES ANIVERSARIO N° 130, ERCILLA.
- 2.- Cotizaciones de Comercial y Servicio Selina González I.R.L Rut: 76.198.217-6, por el valor de \$337.490.-
- 3.- Cotización de Librería Dipacof Rut: 6.019.708-3, por un valor de \$248.710.-
- 5.- Cotización de Olga Canales Orellana Rut: 5.705.072-1, por un valor de \$336.750.-
- 6.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor Comercial y Servicio Celina González I.R.L Rut: 76.198.217-6, por el valor de \$337.490, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 22-04.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILIGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

AHH/FAP/SPQ/yp.
DISTRIBUCION:

- > Ley N° 20.285
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes